

## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), trece de junio de dos mil veintidós.

Con fundamento en el numeral 2° del artículo 597 del C.G.P. y toda vez que el proceso de liquidación de sociedad conyugal radicado en este despacho bajo el número 2018-00351 se declaró terminado el pasado 22 de julio de 2021 por sustracción de materia, se decreta el levantamiento de la medida cautelar relacionada con el embargo y secuestro que recae sobre el vehículo identificado con placas **HZK498**, Marca Audi, modelo 2014, matriculado en la Secretaria de Movilidad de la Alcaldía de Envigado. Expídase el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERTO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO CARRERA 52 N° 42-73 OFC. 302 Medellín

Medellín, 13 de junio de 2022.

Oficio Nro. 200

Señores

SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSITO notificaciones@juridica.envigado.gov.co ENVIGADO (Ant.)

**PROCESO**: Cesación Efectos Civiles por Divorcio de Matrimonio Católico

**RADICADO**: 2016-00755

**DEMANDANTE:** MARIA AMALIA SUAREZ OSPINA C.C. 52.415.477

**DEMANDADO:** STEVEN WARWICK KOEGLER SARMIENTO C.C. 79.785.996

ASUNTO: LEVANTAMIENTO MEDIDA DE EMBARGO

Me permito comunicarles que en el presente proceso de CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES POR DIVORCIO DEL MATRIMONIO CATOLICO instaurado por la señora MARIA AMALIA SUAREZ OSPINA quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 52.415.477 en contra del señor STEVEN WARWICK KOEGLER SARMIENTO quien se identifica con cédula de ciudadanía Nro. 79.785.996, mediante auto del día de hoy, se decretó el LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO que pesa sobre el vehículo de placas HZK 498 inscrito ante dicha dependencia.

Medida que fue comunicada a ustedes mediante oficio Nro. 1824 del 21 de junio de 2016.

En consecuencia, le solicito se sirva inscribir el embargo y expedir el certificado correspondiente.

Atentamente,

Juez.

## NOTIFICACION LEVANTAMIENTO MEDIDA DE EMBARGO

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co> Lun 13/06/2022 16:39

Para: Notificaciones Juridicas Municipio de Envigado <notificaciones@juridica.envigado.gov.co>

1 archivos adjuntos (138 KB)

2016-00755 OFICIO LEVANTAMIENTO MEDIDA DE EMBARGO.pdf;

Buenas tardes, remito oficio Nro. 200 de fecha 13 de junio de 2022, a través del cual se notifica el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de placas HZK498. Feliz tarde.



## JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

- (4) 232 83 90
- i02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
- www.ramajudicial.gov.co
- Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
- Un. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm 5 pm



Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.